



## Ayuntamiento de Maella

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 6 DE ABRIL DE 2017.

1

En Maella, a seis de abril de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

D. Luis Felipe Cervera Valimaña  
D. Santiago Luis Alesanco Barberán  
D. Sergio Guimerá Pelegrín  
D. Antonio Tudó Soler  
Dña. Débora Terraza Guardia  
D. Francisco Joval Serrate  
D. Víctor Prats Hospital

con la ausencia justificada de D. José Luis Barberán Gil, asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

Previamente al inicio del primer punto del Orden del Día, por el Sr. Alcalde Presidente comunica a los miembros del Pleno que ayer falleció José Peris Lacasa, Hijo Predilecto de Maella.

Asimismo quiere hacer constar que el pueblo de Maella, y en su nombre la Corporación Municipal, expresan a la familia su más sentido pésame por tan dolorosa pérdida. Descanse en paz.

A continuación se guardó un minuto de silencio en su recuerdo.

#### **1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 2 de marzo de 2017.**

Por la unanimidad de los miembros del Pleno se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 2 de marzo de 2017.

#### **2º.- Renuncia al cargo de Concejales de D. José Luis Barberán Gil: dar cuenta.**

Por parte de Secretaría se da cuenta del escrito presentado por el miembro de esta Corporación, D. José Luis Barberán Gil, con fecha de 10/03/2017, mediante el cual comunica su renuncia al cargo de Concejales.

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

## Ayuntamiento de Maella



## Ayuntamiento de Maella

---

Por parte de Secretaría se informa que se solicitará a la Junta Electoral Central, que remitan al Ayuntamiento la credencial de D. José Antonio Gascón Riol, por ser la persona que ocupa el puesto siguiente en la lista que en su día presentó el Partido Popular a las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015. Asimismo, se comunicará a la Comarca del Bajo Aragón Caspe / Baix Aragó Caspe donde D. José Luis Barberán Gil ocupaba el puesto de Consejero.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que quiere en nombre de su Grupo darle las gracias a José Luis por el trabajo que ha llevado a cabo estos años. Es una persona con la que se puede hablar y contrastar opiniones. Entendemos la situación del trabajo familiar que le lleva a renunciar al cargo, y felicitarle por su nombramiento como Presidente de la Cooperativa San Lorenzo.

El Sr. Alcalde Presidente dice que es una persona muy trabajadora y en su cargo de Concejel siempre ha mostrado mucho interés por los asuntos municipales. Está solo al frente de su explotación familiar y actualmente tiene mucho trabajo. Nosotros entendemos perfectamente la situación actual. Personalmente ya le hemos agradecido todo el tiempo y trabajo que ha dedicado al Ayuntamiento.

D. Víctor Prats Hospital dice que al igual que los demás agradecerle su dedicación y trabajo en la Corporación y desearle que le vayan las cosas bien. También entendemos perfectamente los motivos de la renuncia.

### **3º.- Nombramiento de Teniente de Alcalde: dar cuenta Decreto Alcaldía.**

Por el Secretario se da cuenta a los miembros del Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia (nº 04/2017, de 5 de abril):

*“Vista la renuncia al cargo de Concejel de este Ayuntamiento por parte de D. José Luis Barberán Gil, de la cual se dará cuenta al Pleno en sesión ordinaria convocada para el día 06/04/2017. El interesado ejercía en la actualidad el cargo de Primer Teniente de Alcalde.*

*A tenor de cuanto disponen los artículos 46 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y artículo 32 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO:*

*PRIMERO. Nombrar Primer Teniente de Alcalde a D. Luis Felipe Cervera Valimaña.*

*SEGUNDO. Corresponde al nombrado, en el orden designado, sustituir al Alcalde-Presidente en sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a aquel para el*



## Ayuntamiento de Maella

---

*ejercicio de sus atribuciones, así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.*

*TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y notificar personalmente a los designados, publicando esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente de la firma de esta resolución.”*

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

### **4º.- Nombramiento miembro Junta de Gobierno Local: dar cuenta Decreto Alcaldía.**

Por el Secretario se da cuenta a los miembros del Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia (nº 05/2017, de 5 de abril):

*“Vista la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento por parte de D. José Luis Barberán Gil, de la cual se dará cuenta al Pleno en sesión ordinaria que se celebrará el día 06/04/2017. El mismo ostentaba el cargo de Primer Teniente de Alcalde.*

*Teniendo presente su condición de miembro de la Junta de Gobierno Local, y a tenor de cuanto dispone el artículo 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y artículo 31 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO:*

*PRIMERO. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a D. Luis Felipe Cervera Valimaña, en su calidad de Primer Teniente de Alcalde.*

*SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y notificar personalmente a los designados, publicando esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente de la firma de esta resolución.”*

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

### **5º.- Nombramiento de Tesorero: dar cuenta Decreto de Alcaldía.**

Por el Secretario se da cuenta a los miembros del Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia (nº 06/2017, de 5 de abril):

*“Vista la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento por parte de D. José Luis Barberán Gil, de la cual se dará cuenta al Pleno en sesión ordinaria convocada para el día 06/04/2017. El interesado ejercía en la actualidad el cargo de Tesorero municipal, para el que fue nombrado mediante Decreto (04/2015) de Alcaldía de fecha 15/06/2015.*



## Ayuntamiento de Maella

---

*Por ello, y teniendo presente cuanto dispone el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, es necesario proceder al nombramiento de un nuevo Tesorero entre los miembros de la Corporación Municipal, por lo que RESUELVO:*

*PRIMERO. Nombrar Tesorero a D. Luis Felipe Cervera Valimaña.*

*SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y notificar personalmente al designado el nombramiento, así como a las entidades financieras en las que el Ayuntamiento tiene cuentas y depósitos para el posterior reconocimiento de la firma.”*

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

### **6º.- Informes de Presidencia.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los miembros del Pleno de los temas siguientes:

- La AC Guirigall los días 14 y 15 de abril celebrará unas jornadas sobre la figura de Pablo Gargallo.

- En este mes de abril, en las Bodegas del Castillo, tenemos la exposición de los alumnos de la Escuela de Pintura.

- La Asociación de Mujeres agradece la colaboración del Ayuntamiento en la celebración del XVI Encuentro de Bolillos.

- Los días 11, 12 y 13 de abril se realizará la Semana Cultural. Tenemos ya apuntados 54 niños lo que nos obligará a contratar una profesora más.

- Ya tenemos la cartelería y folletos de la Sartenada.

- Sobre la residencia, la empresa Vitalia ha calculado que para poner en marcha el servicio necesita una inversión cercana a los 2 millones de euros. Próximamente nos reuniremos con ellos para seguir hablando.

- El 18 de abril tenemos una reunión con el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para hablar del tema de las depuradoras.

- La semana que viene tenemos la máquina de la Comarca para empezar los trabajos en los caminos.

### **7º.- Ruegos y preguntas.**

\* D. Víctor Prats Hospital dice que le han preguntado a él por qué no salieron los cabezudos en el Carnaval.

El Sr. Alcalde Presidente dice que teníamos ya la charanga y la batucada. Estos comentaron que si salían los cabezudos les quitarían protagonismo. De todas maneras sacar la charanga y la batucada a la



## Ayuntamiento de Maella

---

vez es un lío porque ellos no se aclaraban. El año que viene los haremos sin charanga. La batucada se fue por la calle Pons Cirac y creo que todo lo que sale de la plaza es un desastre.

\* D. Víctor Prats Hospital pregunta si está previsto celebrar algún acto cuando traigan las cenizas de José Peris a Maella.

El Sr. Alcalde Presidente dice que de momento la familia no nos ha comunicado nada. Desconocemos las intenciones que llevan. Le pregunté a Ramón Arbona y tampoco me pudo informar de mucho. En el momento que sepamos algo os lo comunico. Estaremos a disposición de la familia.

D. Santiago Alesanco Barberán comenta que el párroco en la Semana Santa no celebra misas, y Ramón Arbona me comentó algo sobre la fecha del 30 de abril.

\* Dña. Débora Terraza Guardia pregunta si está previsto algún acto sobre la apertura de la Biblioteca.

El Sr. Alcalde Presidente le contesta que será el día 28 de abril cuando hagamos la apertura oficial de la nueva instalación. No hemos previsto realizar ningún acto muy formal.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

El Secretario.

Jesús Zenón Gil Ferrer. Juan Manuel Lizarbe Lasa.